

“ACTA NÚMERO DIECISÉIS: A las dieciséis horas cincuenta minutos del día lunes dieciocho de febrero de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, IEESFORD, se celebró la décimo sexta sesión ordinaria del Consejo Académico. La reunión fue presidida por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ingeniero [REDACTED], en su calidad de Presidente del Consejo, y contó con la participación de los señores, Doctor [REDACTED] (Vicepresidente), Ministro Consejero [REDACTED], (Segundo Vocal), Licenciado [REDACTED] (Tercer Vocal) y Embajador [REDACTED] (Cuarto Vocal). En la sesión estuvo también presente, el Doctor [REDACTED], Rector del IEESFORD.

Comprobado el quórum de ley y habiéndose sometido a aprobación y firma el Acta de la XV sesión ordinaria del Consejo Académico, se dio por iniciada la sesión conforme la agenda siguiente: 1. Selección de materia optativa. 2. Elección de áreas temáticas de investigación 3. Nombramiento de profesores del ciclo académico 02/2012-2013. 4. Segunda convocatoria de la Maestría en Diplomacia. 5. Aprobación del plan estratégico institucional del IEESFORD. 6. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA XVI SESIÓN

1. Selección de materia optativa

El Rector del IEESFORD expuso que en el plan de estudio de la Maestría en Diplomacia se prevé que se ofrezcan tres materias optativas en el cuarto ciclo, pero, agregó que, por razones financieras y administrativas es necesario que se ofrezca sólo una.



El Rector explicó que el carácter optativo no se pierde pues cada estudiante puede optar por cursar las materias curriculares o por sustituir una de ellas por la materia calificada de opcional.

El Consejo Académico aprobó la propuesta de la Rectoría y eligió como materia optativa la asignatura “Cooperación para el Desarrollo II”.

2. Selección de áreas temáticas de investigación

El Rector expuso que conforme el calendario académico, el 31 de julio de 2013, los estudiantes de la Maestría en Diplomacia concluirán sus estudios y pasarán a la fase del proceso de graduación. En consecuencia, se hace necesario seleccionar las áreas que servirán de marco de su investigación.

Después de valorar la lista de temas propuestos por la Coordinación de Investigación y Proyección Social, el Consejo acordó establecer como áreas prioritarias de investigación en el proceso de graduación del IEESFORD, siete grandes temas señalados por el Ministerio de Relaciones Exteriores como temas de interés nacional: 1. Soberanía e integridad territorial. 2. Integración regional. 3. Salvadoreños en el exterior. 4. Cooperación para el desarrollo. 5. Derechos Humanos 6. Seguridad democrática y 7. Relaciones económicas.

El Consejo Académico acordó que la Rectoría presente un listado de posibles asesores para las investigaciones de los estudiantes de la Maestría en Diplomacia.

3. Nombramiento de docentes del ciclo académico 02/2012-2013

La Rectoría sometió a aprobación del Consejo Académico la lista de docentes de las asignaturas a impartirse durante el ciclo 02/2012-2013.

Después de conocer la reseña curricular de cada uno de los propuestos y del desempeño docente de aquellos que ya han sido profesores de la Maestría, el Consejo Académico nombró a los siguientes docentes: Mtro. [REDACTED] [REDACTED] (Promoción Comercial y Económica de El Salvador), Doctor [REDACTED]



██████ (Derecho del Mar), Doctora ██████ (Análisis Político y Prospectiva), Doctora ██████ (Temas de Agenda Internacional), Doctora ██████ (Geopolítica), Mtra. ██████ (Materia optativa. Cooperación para el Desarrollo II).

El Rector manifestó la necesidad de establecer algún mecanismo para sustituir alguno de los docentes nombrados, en caso que ellos se vean imposibilitados de impartir el curso. El Consejo Académico dispuso que en estos casos, la Rectoría asuma la responsabilidad de buscar y nombrar el sustituto, consultando previamente a los miembros del Consejo.

4. Segunda convocatoria a la Maestría en Diplomacia

El Rector del IEESFORD sometió a consideración del Consejo Académico la conveniencia de realizar en abril próximo la segunda convocatoria al concurso público de admisión a la Maestría en Diplomacia y sometió a la aprobación del Consejo las bases del concurso.

El Rector explicó que respecto a la convocatoria anterior, las bases del concurso presentan ahora dos diferencias: 1) Se establece como requisito para participar en el concurso “poseer conocimiento avanzado del idioma inglés”. 2) Se establece como requisito para participar en el concurso presentar “carta mediante la cual se compromete a no aplicar a programa alguno de formación, tanto nacional como extranjero, durante el tiempo que se encuentre cursando la Maestría”.

El Rector explicó que aunque se mantienen los límites de edad, es aconsejable incluir en las bases del concurso una disposición que pueda, en casos excepcionales, dispensar de ese requisito.

El Consejo Académico autorizó a la Rectoría realizar la convocatoria en el mes de abril, en los términos establecidos en las bases del concurso propuestas. Asimismo autorizó que se introdujera la disposición que dispensara de las edades límites en casos excepcionales.

A iniciativa del Presidente del Consejo, se acordó que la Rectoría presente un informe sobre los costos de ejecución del programa de Maestría.



5. Plan estratégico institucional

El Rector sometió a aprobación del Consejo Académico el plan estratégico institucional del IEESFORD.

El Consejo Académico dispuso que el plan estratégico debe ser revisado y reformulado en base a metas realistas, poniendo énfasis en el fortalecimiento institucional y en la principal función del Instituto, la formación.

Asimismo, el Consejo Académico encomendó a la Rectoría que reformule y presente nuevamente la propuesta de organigrama, teniendo como criterio básico la simplicidad de la estructura orgánica.

6. Varios.

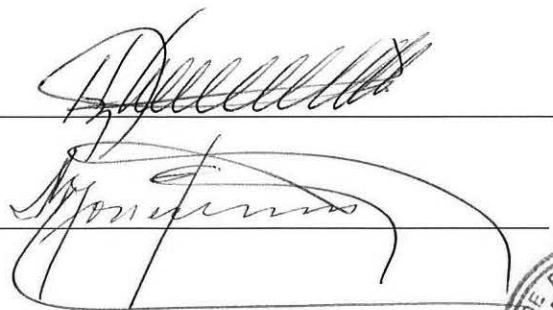
El Rector del IEESFORD consultó al Consejo Académico si es posible considerar a las Doctoras [REDACTED] y [REDACTED] como candidatas para ocupar una de las coordinaciones del Instituto. La consulta, explicó el Dr. [REDACTED], responde a la necesidad de encontrar personas idóneas para completar a corto plazo el equipo de gestión del IEESFORD.

Los miembros del Consejo después de valorar los perfiles profesionales de las Doctoras [REDACTED] y [REDACTED] concluyeron que el equipo de gestión debe conformarse por profesionales de la diplomacia y las áreas afines. En ese sentido, considerando que la Dra. [REDACTED] es Bióloga, se recomendó a la Rectoría de no proponerla como miembro del equipo de gestión del IEESFORD.

No habiendo otro asunto por tratar, se cerró la sesión a las diecinueve horas.

Ing. [REDACTED]
(Presidente)

Dr. [REDACTED]
(Vicepresidente)



Mtro. [REDACTED]
(Segundo Vocal)

M. C. P. [REDACTED] de Quik

Lic. [REDACTED]
(Tercer Vocal)

[Handwritten signature]

Emb. [REDACTED]
(Cuarto Vocal)

[Handwritten signature]

Dr. [REDACTED]
(Rector del IEESFORD)

[Handwritten signature]

El presente documento se encuentra en versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

